



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de junio de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 626/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00016202-3/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Carlos Francisco Balbín, en su carácter de Presidente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita la continuidad de las promociones interinas de Agutina Sol Lago, Ximena Sol Ferreiro y Brenda Lucía Pereyra a los cargos de Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FH N° 190/2025, que Agustina Sol Lago se desempeña en el cargo de Oficial en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de Lorena Andrea Nassar, conforme Res. Presidencia N° 18/2025. E indica que no se han producido cambios en la condición de su designación, por lo que no corresponderá expedirse sobre el requerimiento en este punto.

Que en tanto, Ximena Sol Ferreiro se desempeña como Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Agustina Sol Lago y/o mientras se extienda la promoción interina de Melanie Sol Muller y/o mientras se extienda la designación interina de María Belén Castagnini y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Rosario Mailen Piñeyro Cabrera, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 18/2025. Se solicita la continuidad de su promoción interina al cargo de Escribiente en el cual se encuentra confirmada Rosario Mailen Piñeyro Cabrera -quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Vocalía Dra. Diaz en la Sala II de la Cámara de Apelaciones CATyRC- e interinamente fueron designadas Melanie Sol Muller -quien se desempeña en el cargo de Oficial en la precitada Sala-, Agustina Sol Lago -quien se desempeña en el cargo de Oficial en la precitada Sala- y la propia Ximena Sol Ferreiro, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que a su turno, Brenda Lucía Pereyra se desempeña como Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Ximena Sol Ferreiro y/o mientras se extienda la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

promoción interina de Ailen Eliana Alonso Casabene y/o mientras se extienda la promoción interina de Juan Martín Durisotti y/o mientras se extienda la designación interina de María Belen Castagnini en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Candelaria María Irusta, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 18/2025. Se solicita la continuidad de su promoción interina al cargo de Auxiliar en el que se encuentra confirmada Candelaria María Irusta -quien se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado CAyT N° 16- e interinamente fueron designados Juan Martín Durisotti -quien fue promovido al cargo de Escribiente en la precitada Sala-, Ailen Eliana Alonso Casabene -quien se desempeña en el cargo de Escribiente en la precitada Sala-, Ximena Sol Ferreiro -conforme lo referido ut supra- y la propia Brenda Lucía Pereyra, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que Ximena Sol Ferreiro (Legajo N° 8896) continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Agustina Sol Lago y/o mientras se extienda la promoción interina de Melanie Sol Muller y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Rosario Mailen Piñeyro Cabrera en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Establecer que Brenda Lucía Pereyra (Legajo N° 9405) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Ximena Sol Ferreiro y/o mientras se extienda la promoción interina de Ailen Eliana Alonso Casabene y/o mientras se extienda la promoción interina de Juan Martín Durisotti y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Candelaria María Irusta, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 626/2025